Más de 110.000m² repartidos en 53 solares y 2.457 nuevas viviendas en 18 municipios de la Comunitat Valenciana destinadas a alquiler asequible.

Más servicio público. Más sostenibilidad. Más viviendas asequibles. Más derechos ciudadanos.

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

EVha ENTITAT VALENCIANA D'HABITATGE I SÒL

PLAN 2400 DE VIVIENDA PROTEGIDA PÚBLICA 2021-2026

PLAN 2400 DE VIVIENDA PROTEGIDA PÚBLICA 2021-2026

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática

EVha ENTITAT VALENCIANA D'HABITATGE I SÒL

PLAN 2400 DE VIVIENDA PROTEGIDA PÚBLICA 2021-2026

La Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través de l´Entitat Valenciana d´Habitatge i Sòl (EVha), presenta el Plan de Vivienda Protegida Pública 2021-2026.

4 Líneas de actuación

1. Promoción propia por parte de la Generalitat Valenciana de vivienda pública.

Después de más de una década sin la construcción de nuevas promociones, la Generalitat Valenciana impulsa este concurso de anteproyectos para edificar sobre 14 solares de su propiedad viviendas en alquiler asequible con propuestas innovadoras que creen espacios inclusivos y resilientes, en coherencia con los objetivos de desarrollo sostenible. Modelos de vivienda que recojan las necesidades Post-COVID. Este concurso también incluye la finalización del edificio de La Torre en València y el de la calle Santa Cruz de Tenerife en Castelló de la Plana.

2. Concurso de solares públicos cedidos en derecho de superficie a promotoras privadas para crear vivienda protegida en alquiler asequible.

Colaboración público-privada. Derecho de superficie por 75 años, prorrogables a 15 más. Este modelo permite construir en suelo público, sin que la Generalitat pierda la titularidad de la propiedad. La adjudicataria se hará cargo de la construcción, gestión y conservación del edificio y las zonas comunes. Primarán los criterios de calidad arquitectónica, accesibilidad, perspectiva de género, integración y bienestar social, ahorro y confort energético.

3. Concurso de solares públicos para la promoción y gestión de viviendas en régimen de cesión de uso para cooperativas de vivienda.

Colaboración público-cooperativa. Fomento de este modelo no especulativo de acceso a la vivienda, mediante la cesión de suelos en derecho de superficie por 90 años a cooperativas de viviendas, con atención a colectivos preferentes.

4. Proyectos piloto de vivienda sostenible.

Construcción de conjuntos de vivienda pública con voluntad de ser referencia de sostenibilidad e innovación en la edificación potenciando la transferencia tecnológica y la investigación aplicada